

Fecha del Boletín: 26-01-1998      N° Boletín: 16 / 1998

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación del Escudo Heráldico de Villariego.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 1997, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Villariego, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

« Escudo cuartelando. Primero y cuarto, de gules con un castillo de oro, donjonado de tres donjones, almenado, mazonado de sable y aclarado de azur. Segundo, de plata con una cepa o viña arrancada, al natural. Y tercero, de azur con una fuente de plata, mazonada de sable, manando agua. Al timbre, la Corona Real Española».

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Villariego.

Tercero: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 15 de enero de 1998.

El Presidente,

FDO.: VICENTE ORDEN VIGARA